

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

21865 *GRISOLIA Y MOLINA, SANEAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Cinco de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 155 de 2008, dimanante de los autos 705 de 2007, en materia de despido a instancia de Leandro José Doglas contra Grisolia y Molina, Saneamientos y Construcciones Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 27 de mayo de 2009 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 11.303,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 17 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090049111-1